



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 07 OCT 2024

RES. DECECO N° 1003-24

Expte. N° 6871/23

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 333/24, por medio de la cual se designa a la Abog. Débora Luz GARIN, D.N.I. N° 21.633.033, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura “Derecho del Trabajo y Seguridad Social” con extensión de funciones a “Derecho IV - Módulo I”, de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (años); y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 921/24 se otorgó la prórroga para asumir funciones en el cargo mencionado, desde el 16/09/24 y hasta el 28/10/24.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Fijar el día 09 de octubre de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Abog. Débora Luz GARIN, D.N.I. N° 21.633.033, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura “Derecho del Trabajo y Seguridad Social” con extensión de funciones a “Derecho IV - Módulo I”, de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y por el término de 5 (años).

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIMA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa